



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.954 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 80 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 4663, de fecha 07 de Abril de 2016, de Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1º **REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso a GAS QUINTA REGION NORTE LTDA.,** Rut. Nº 76.136.057-4, para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en Sector Catapilco, Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de Marzo de 2016, en Camión Placa Patente Nº BSBY-54, conducido por Cristian Porra, Rut Nº 11.815.095-3.
- 2º **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / SEC / ffd.-